

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**PODA O DESRRAME DE ARBOL**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>Poda o desrame de árbol con Vo. Bo. De Medio Ambiente</b>		<b>SERVICIO:</b>	<b>X</b>
<p>A través de una solicitud Brindar a los ciudadanos que así lo solicitan la poda o desrame de algún árbol que se encuentre en las vialidades primarias o secundarias que obstruyan la visibilidad de los choferes de los vehículos automotores, así como aquellos que se encuentran dentro de una propiedad y puedan causar algún daño a la misma o incluso a las personas que transiten cerca de ella.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE <b>NR/DGIM/10/2026</b>		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8 y 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.                      Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.                      Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.                      Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 72, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 103, 104 Fracción II, III, IV, VI, VIII Y X Artículo 105 y 106 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		<b>X</b>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el árbol obstruya la visibilidad del conductor o en su caso cuando esté en peligro una vivienda.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza una verificación de los trabajos a realizar.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PODA O DESRRAME DE ARBOL

1.- Solicitud por escrito 2.- Credencial de elector. 3.- Constancia domiciliaria expedida por el secretario del ayuntamiento en caso de no contar con credencial de elector vigente. 4.- Autorización de la dirección de medio ambiente para la poda o desrame	Si No Si Si	1 1 1 1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 80 del Reglamento de Protección al Ambiente de Nicolás Romero, Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.- Solicitud por escrito 2.- Datos de la persona jurídico colectiva 3.- Autorización de la dirección de medio ambiente para la poda o desrame. 4.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo	Si No Si No	1 1 1 1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 80 del Reglamento de Protección al Ambiente de Nicolás Romero, Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.- Solicitud por escrito 2.- Datos de la institución pública. 3.- Autorización de la dirección de medio ambiente para la poda o desrame 4.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo	Si No Si No	1 1 1 1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 80 del Reglamento de Protección al Ambiente de Nicolás Romero, Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
<b>INICIO</b> 1. El usuario acude a dejar oficio de petición del servicio.			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**PODA O DESRRAME DE ARBOL**

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Se envía el oficio de petición a la Dirección de Área de Servicios Públicos.</li> <li>3. Se realiza una inspección física del lugar para cuantificar los materiales necesarios.</li> <li>4. Con base en los recursos del Área de Parques y Jardines se programa el servicio.</li> <li>5. Se extiende la orden de trabajo para la realización del servicio.</li> <li>6. Se informa al peticionario de la fecha de realización del servicio.</li> <li>7. Se acude a la realización del servicio.</li> <li>8. Se solicita oficio de agradecimiento e identificación oficial.</li> <li>9. Se entrega documentación a la secretaria del Área de Parques y Jardines.</li> <li>10. Se realiza el registro correspondiente.</li> </ol>			
	FIN			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
2 DÍAS Y 3 DIAS RESPECTIVAMENTE.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando obstruya la visibilidad de los conductores o ponga en riesgo a los peatones o incluso una vivienda. Se realizará el servicio siempre y cuando presente permiso de la Dirección de Medio Ambiente			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Infraestructura Municipal			Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez			
DOMICILIO				
CALLE	20 de noviembre		NO. INT. Y EXT.:	S/N

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**PODA O DESRRAME DE ARBOL**

<b>COLONIA</b>	Juárez Centro		<b>MUNICIPIO</b>	Nicolás Romero	
<b>C.P.</b>	54400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
+52	5566519119		1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA</b>	Dirección de Área de servicios públicos				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	Néstor Hugo Álvarez Vargas				
<b>DOMICILIO</b>					
<b>CALLE</b>	Guillermo Prieto			<b>NO. INT. Y EXT.</b>	30
<b>COLONIA</b>	Juárez centro		<b>MUNICIPIO</b>	Nicolás Romero	
<b>C.P.</b>	54400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes a de 9:00 a 18:00 hrs.		
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
+52	5566519119		1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Hay servicio el fin de semana?				
<b>RESPUESTA:</b>	Solo se reciben solicitudes				
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Es necesario el documento de medio ambiente?				
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, ya que es la dirección que nos va a permitir realizar el servicio				
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Si está dentro de mi domicilio y no es muy grande el árbol es necesario el permiso de medio ambiente?				
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, dentro o fuera del domicilio es necesario el permiso, ya que de lo contrario cometemos una infracción.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>					



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PODA O DESRAME DE ARBOL CON Vo. Bo. DE MEDIO AMBIENTE

<b>DOMICILIO</b>			
CALLE	Guillermo Prieto		NO. INT. Y EXT. 30
COLONIA	Juárez centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes a de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO:
	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay servicio el fin de semana?		
RESPUESTA:	Solo se reciben solicitudes		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario el documento de medio ambiente?		
RESPUESTA:	Si, ya que es la dirección que nos va a permitir realizar el servicio		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si está dentro de mi domicilio y no es muy grande el árbol es necesario el permiso de medio ambiente?		
RESPUESTA:	Sí, dentro o fuera del domicilio es necesario el permiso, ya que de lo contrario cometemos una infracción.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			

<b>ELABORÓ:</b> 	<b>VISTO BUENO:</b> 	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
Néstor Hugo Álvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos	Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal	Marzo 2026

